



USAID | ECUADOR
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

USAID COSTAS Y BOSQUES SOSTENIBLES
CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA

PLAN DE ORDENAMIENTO DE LA PLAYA DE LA COMUNA LAS TUNAS SECTOR PUERTO RICO – MANGLAR LAS TUNAS

USAID COSTAS Y BOSQUES SOSTENIBLES

Contrato No. EPP-I-00-06-00013-00 TO #377

18 de Septiembre del 2010

Esta publicación fue preparada para revisión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Fue presentada por ECOBIOTEC bajo un subcontrato con Chemonics International.

Activity Title: USAID Sustainable Forests and Coasts. USAID Contracting Officer's Representative: Rocío Cedeño. Document language: Spanish. Translation of Title: Management Plan for the Puerto Rico- Las Tunas Mangrove Sector of the Las Tunas Beach

PLAN DE ORDENAMIENTO DE LA PLAYA DE LA COMUNA LAS TUNAS SECTOR PUERTO RICO – MANGLAR LAS TUNAS

USAID COSTAS Y BOSQUES SOSTENIBLES

Contrato No. EPP-I-00-06-00013-00 TO #377

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	1
Introducción	2
Plan de Ordenamiento	3
Plan de Acción	4
Zonificación de Usos	5
Plan de acompañamiento de corto plazo	6
Estrategia de Acompañamiento hasta 2012	7
Introducción.....	7
Estrategia de Implementación.....	7
Líneas Estratégicas.....	7
Bibliografía	13
Fotos.....	14
Anexos.....	16

RESUMEN EJECUTIVO

La comuna las Tunas está ubicada en la Parroquia Salango, cantón Puerto López, al sur de la Provincia de Manabí, en la cuenca baja del río Ayampe. Tiene un frente de playa de aproximadamente 7 kilómetros, además cuenta con la presencia de varios ecosistemas críticos: una laguna costera ubicada en la desembocadura del río, el último remanente de manglar de la zona con presencia de cangrejo azul, y gran parte de la playa es sitio de anidación de tortugas.

La Comuna Las Tunas vive un acelerado crecimiento del sector turístico, considerándose principalmente destino de descanso y naturaleza, aunque recientemente el Ministerio de Turismo lo declaró como punto Surf. Existe una fuerte presencia de inversión privada y una creciente iniciativa comunitaria, haciendo evidente algunos problemas que pueden venir de la mano del turismo. Por esta razón el Cabildo apoyó el proceso de Diagnóstico de Línea Base del Turismo que realizó el Proyecto USAID Costas y Bosques Sostenibles, con miras a obtener una certificación de Destino Azul, otorgada por el Ministerio de Turismo.

En base a las sugerencias y criterios presentados por Vinueza & Coello (2010) se seleccionó a la zona de playa que va desde Puerto Rico hasta el Manglar Las Tunas para iniciar el proceso de ordenamiento.

El proceso de ordenamiento de las playas de Las Tunas fue aprobado en la Asamblea General de la Comuna el 26 de junio y el 14 de julio del 2010 se creó el Comité Local de Gestión de Playas de Las Tunas (CLGP); El Comité trabajó con el apoyo del Cabildo y presentó la propuesta de ordenamiento en Asamblea General de la Comuna para su validación.

El Plan de Ordenamiento presentado abarca temas ambientales, de conservación, sociales, económicos y políticos, y está compuesto por un Plan de Acción a cinco años y una Zonificación de Usos con la ubicación y criterios de manejo de las actividades que se realizan actualmente en la playa y las potenciales actividades que se puedan realizar en un futuro.

La Directiva del CLGP es responsable de la ejecución, vigilancia y evaluación del Plan de Acción para la implementación del ordenamiento de la playa, sin embargo en una primera fase necesita de apoyo técnico, especialmente para la gestión de los recursos necesarios para la ejecución del Plan, por lo que también se ha preparado una Estrategia de Acompañamiento hasta 2012. En esta Estrategia se toma en cuenta un pedido que hicieron los representantes de las Comunidades de Ayampe y Las Cabañas, así como una sugerencia ya prevista por Vinueza & Coello (2010) acerca de que se incluya a estas dos comunidades en el proceso de ordenamiento debido a la similitud de la problemática que se presenta en el frente de playa de Ayampe y en Las Cabañas ubicado en la parte baja de la desembocadura del río, en donde hay problemas de contaminación, turismo desordenado y deforestación, entre otros.

INTRODUCCIÓN

La comuna Las Tunas, legalmente constituida desde el año 1937, tiene su autoridad máxima del gobierno local en la Asamblea General de Comuneros que se reúne una vez por mes y está representada por un Cabildo. La Comuna abarca los recintos Puerto Rico, Las Tunas, Ayampe y Las Cabañas, en una zona que cubre toda la cuenca baja del río Ayampe. La posesión de la tierra es sobre “derecho de usufructo” a través de una minuta certificada por la Comuna, sin embargo existen contados casos de terrenos privados que cuentan con escrituras.

La Comuna tiene un frente de playa de aproximadamente siete kilómetros, con una laguna costera ubicada en la desembocadura del río; además cuenta con el último remanente de manglar de la zona que está bajo el manejo de la comuna (gracias a una concesión otorgada por el Ministerio del Ambiente) y la presencia significativa de vida silvestre como el cangrejo azul y la tortuga golfina que viene a anidar en estas playas todos los años.

En los últimos años la Comuna Las Tunas ha tenido un rápido avance en cuanto al desarrollo de la actividad turística, involucrando cada vez más a la población local, que a través del “Club Ecológico Nuevo Amanecer”, realiza turismo comunitario con hospedaje en la casa comunal y tours guiados al Manglar por senderos que posibilitan el avistamiento de aves. También se brinda servicio de hospedaje casero y, hay varias iniciativas tanto de emprendedores locales como de inversión privada de fuera que brindan servicio de restaurante. Está considerado como un destino turístico de descanso y naturaleza, aunque recientemente el Ministerio de Turismo lo ha calificado como punto Surf. El mismo Ministerio ha realizado la inversión de baterías sanitarias para mejorar los servicios turísticos. Así mismo el centro de promoción Rural (CPR), apoyó a la Comuna en la elaboración de material de difusión (e.g., afiches) y un video promocional de la oferta de turismo comunitario de las cuatro comunas del cantón; también apoyó en la construcción de una caseta de información turística y venta de artesanías.

La Comunidad está involucrada en actividades de conservación y al mismo tiempo está recibiendo beneficios del turismo, por lo que sus dirigentes tuvieron interés en participar activamente en el proceso de ordenamiento que inició con el diagnóstico de línea base del turismo que realizó el proyecto USAID Costas y Bosques Sostenibles, en donde se identificaron las principales amenazas para la playa y los actores claves para llevar adelante este proceso, con miras a obtener una certificación de Destino Azul otorgada por el Ministerio de Turismo.

PLAN DE ORDENAMIENTO

El proceso de elaboración del plan de ordenamiento para las playas de la Comuna Las Tunas comprendió tres etapas:

Primera etapa:

El primer período corresponde al levantamiento de información de línea base con la cual se seleccionó la zona en donde iniciar el proceso de ordenamiento¹. Se obtuvo información sobre las amenazas y zonas críticas, se identificó a los actores claves y sus diferentes grados de participación, se evaluó el nivel de cumplimiento de los parámetros de la Norma Técnica para la Certificación de Playas en la Franja Costera y, se identificó los temas claves sobre los cuales se debía empezar a trabajar. Paralelo a esta etapa se trabajó en la promoción del proceso de ordenamiento entre las organizaciones locales, el sector turístico de inversión privada, autoridades comunales, municipales y de los Ministerios de Turismo y Ambiente.

Segunda etapa:

El segundo período inicia con la socialización y validación del diagnóstico de línea base² (Foto 1) y la posterior aprobación de la propuesta en Asamblea General de la Comuna³ (Foto 2). En la comunidad el proceso de ordenamiento tuvo una doble perspectiva: (i) funcionaría primeramente como una herramienta para elevar la calidad de vida de la comunidad, y (ii) crearía la posibilidad de aplicar a la Certificación de Destino Azul para asegurar un desarrollo del turismo de manera sustentable.

Una vez conocida la propuesta y respaldada por toda la comunidad, se creó el Comité Local de Gestión de Playas⁴ (Foto 3), entendiéndose que este comité lo conforman todos los habitantes de la zona de trabajo y que son, de una o de otra manera, usufructuarios del recurso playa. El CLGP es liderado por una Directiva, como lo recomienda el MINTUR, donde están representados todos los sectores (i.e., cabildo, turismo comunitario y privado, educación, seguridad, sector de la comunidad que no tiene actividades económicas relacionadas con la playa, servicios de esparcimiento, extractores de arena, etc.).

Tercera etapa:

El último período de trabajo se enfocó en consolidar al CLGP. Los miembros del Comité asumieron el compromiso de realizar las gestiones y seguimiento para llevar adelante el proceso de ordenamiento, además tomaron la responsabilidad de socializar el Plan de trabajo y vigilar que se ejecuten las actividades a cabalidad.

¹ Según Vinueza & Coello (2010) las tres playas de la Comuna Las Tunas (i.e., Puerto Rico, Las Tunas y Ayampe) presentan condiciones muy parecidas (i.e., servicios, infraestructura, atractivos turísticos, organización y manejo) de modo que para definir el sitio para la implementación del ordenamiento se utilizaron cuatro criterios de selección: (i) número de amenazas para la conservación del sitio; (ii) servicios básicos disponibles; (iii) servicios conexos al turismo; (iv) coordinación interinstitucional y organizacional. Con estos criterios se seleccionó a la zona de playa que va desde Puerto Rico hasta el Manglar Las Tunas para iniciar el proceso de ordenamiento.

² El diagnóstico fue socializado y validado el 15 de junio en una reunión con representantes de las comunidades y el Cabildo.

³ El proceso de Ordenamiento de playas para la comuna Las Tunas fue aprobado en la Asamblea General de la Comuna el 26 de Junio

⁴ El 14 de Julio del 2010, se creó el Comité Local de Gestión de Playas de Las Tunas.

Con este grupo, más el apoyo y seguimiento de miembros del cabildo, se inició la construcción de: (i) el plan de acción y (ii) propuesta de zonificación de usos de la zona de playa.

Parte del proceso de promoción fue la difusión de la creación del CLGP ante la Junta Parroquial de Salango, Municipalidad, Gobierno Provincial y Ministerio de Turismo, quienes ofrecieron su respaldo a las gestiones que realice el Comité. Paralelamente con el Municipio y la Fundación Santiago de Guayaquil se inició la gestión para incluir a Las Tunas como uno de los sitios pilotos para el manejo integrado de desechos que está impulsando el Municipio con esta ONG, al igual que la gestión para la construcción y colocación de ocho islas de reciclaje en la comunidad en conjunto con el Ministerio del Ambiente para inducir tanto en la población local como visitantes el manejo adecuado de los desechos.

Plan de Acción

El proceso de elaboración del Plan de Acción se efectuó en dos talleres con la participación de la directiva del CLGP, conformada por 12 representantes de los diferentes sectores y usuarios de las playas de Las Tunas; los talleres fueron facilitados por técnicos del Proyecto USAID Costas y Bosques (Foto 4).

Para la elaboración del Plan de Acción, se tuvo como insumo principal la información generada en el Diagnóstico de situación actual de las Playas de las Tunas (Vinueza & Coello, 2010) donde se identificaron ocho amenazas. El objetivo del primer taller fue validar estas amenazas, identificar sus causas y la *situación esperada* a futuro. Durante el taller, los grupos de trabajo identificaron e incluyeron dos nuevas amenazas (Anexo 1 y 2). En el segundo taller, con la participación de la directiva del CLGP, se elaboró el Plan de Acción, la Zonificación y la propuesta de ubicación y manejo de actividades (Anexo 3).

Las diez amenazas identificadas y sus respectivas causas sirvieron de fundamento para proponer las acciones a ser aplicadas para alcanzar la *situación esperada*. La metodología en el trabajo de grupos partió de las causas de cada amenaza para posteriormente definir las actividades a realizarse como parte del Plan. Para esto se elaboró una matriz de planificación, con un cronograma de las actividades y asignación de responsabilidades a cada miembro de la directiva (Anexo 4).

Los temas de manejo en los que se enfoca el Plan de Acción son:

1. Desarrollo desordenado del turismo
2. Limitada capacidad de planificación y control por parte del Municipio para el manejo de la zona costera
3. Presencia de basura en la playa
4. Destrucción de sitios de anidación de tortugas
5. Impactos directos por fenómenos naturales como El Niño
6. Explotación indiscriminada de arena en la playa y desembocadura de los ríos
7. Destrucción del manglar por apertura de accesos a la playa
8. Captura excesiva del cangrejo azul

9. Inseguridad por delincuencia y de bañistas
10. Sobreexplotación pesquera en la zona intermareal por la utilización de artes de pesca como: chinchorro, red de playa y red de arrastre por camaroneros.

Una vez elaborado el Plan de Acción se definió la visión de futuro, esto es, la situación a la que el CLGP desea llegar con la implementación del Plan de Ordenamiento.

Visión de Futuro

“En cuatro años las playas de la Comuna Las Tunas y la Comunidad serán seguras y limpias, con un turismo ordenado, que junto a la comunidad respete y cuide los recursos naturales y sea merecedora de una certificación de tres estrellas”

Zonificación de Usos

Acorde con la *visión de futuro* y tomando en cuenta diversos criterios de tipo ambiental, social y económico, el proceso de zonificación plantea las recomendaciones de ubicación y manejo para las diferentes actividades que se realizan en la playa.

Los criterios a tomarse en cuenta para la zonificación de actividades son:

1. Respetar la ley, en cuanto al nivel de volumen y hora de finalización en los eventos públicos, como la instalación de carpas para fiestas.
2. No afectar a los sitios de anidación de tortugas y cangrejos.
3. No contaminar con ningún tipo de desechos.
4. Toda actividad que se realice en la playa debe tener normas establecidas.
5. Promover, conservar y recuperar las zonas de manglar y tunas.
6. Preservar la vista panorámica de la playa, y que ésta se mantenga siempre despejada.
7. Favorecer y promover la cultura local.
8. Cuidar las fuentes de empleo y ocupar la mano de obra local.

En la zonificación se hizo un análisis especial para que los parqueaderos se localicen en un lugar donde: (i) no obstruya la vista panorámica de la playa; (ii) no afecten, ni con el ruido ni con el smog, a los hostales y restaurantes del malecón; (iii) ofrezcan seguridad para los vehículos; y, (iv) en sitios no muy alejados de la playa.

Se tomaron las actividades identificadas en el diagnóstico a las cuales se añadieron nuevas actividades que potencialmente podrían realizarse en un futuro cercano. Con esta información y los criterios establecidos, se analizaron los impactos positivos y negativos por actividad⁵.

⁵ Se identificaron 23 actividades.

Basándose en la descripción de los impactos, se pudo definir las recomendaciones de ubicación⁶ y los criterios de manejo por actividad, procurando su correcto desempeño para disminuir o eliminar los impactos negativos (Anexo 5).

En la misma reunión para la zonificación de la playa se elaboró el mapa hablado que delimita la ubicación para el desarrollo de las actividades en base a cuatro insumos:

1. El Análisis de factibilidad para ordenamiento de las playas en la zona costera de la cuenca baja del río Ayampe, realizado por Costas y Bosques, (Vinueza & Coello, 2010) y del Mapa de uso actual de las playas, del cual se tomo en cuenta los siguientes puntos:
 - Sitios de riesgos
 - Usos actuales (caminata, pesca, cabalgata, surf, balneario, otros)
 - Sitios de anidación de tortuga
 - Zonas de dunas
 - Sectorización de la playa (Puerto Rico, Las Tunas y Ayampe)
2. Información facilitada por el Proyecto TORMAR, sobre las zonas de anidación de tortugas en las diferentes secciones de playa (Anexo 6).
3. Información aportada por los miembros de la directiva del CLGP y participantes del taller, especialmente en cuanto a zonas de extracción de arena y piedra, y de las zonas que antiguamente eran manglar y se desean recuperar.
4. El cuadro de recomendaciones de ubicación y criterios de manejo elaborado en el mismo taller.

Tanto el Mapa Hablado (Anexo 7) como el Plan de Ordenamiento fueron validados en Asamblea General de la Comuna, el 26 de agosto del 2010.

Plan de acompañamiento de corto plazo

Al ser el Comité una organización naciente, impulsando un proceso completamente nuevo para la comunidad, se vio necesario hacer un trabajo de acompañamiento orientando a las gestiones para la implementación y puesta en práctica de la propuesta de ordenamiento y zonificación.

El Plan de Acción propuesto es integral, no está enfocado únicamente hacia la actividad turística o la conservación, abarca un ámbito de acción mayor. Hay que recordar que actualmente no existe ningún tipo de coordinación entre las diferentes autoridades y la comunidad para tratar estos temas, por lo que es importante seguir impulsando el respaldo y participación de toda la comunidad, así como del Gobierno Parroquial, Municipal y Provincial.

En el Anexo 8 se incluye un cronograma de acompañamiento al CLGP de Las Tunas durante el mes de Septiembre del 2010.

⁶ Para la definición de las recomendaciones se respondieron las siguientes preguntas: ¿Debe esta actividad presentarse en la playa?, y ¿En qué zonas de la playa debe ubicarse?

ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO HASTA 2012

Introducción

En el “Análisis de factibilidad para implementar actividades de ordenamiento de las playas de la zona costera de la cuenca del Río Ayampe” (Vinueza & Coello, 2010) se menciona entre los principales desafíos: involucrar a los actores de los otros segmentos de la playa y, a su vez, asegurar un claro entendimiento de las interacciones entre la cuenca hidrográfica, zona costera y área marina adyacente.

Además en el mismo estudio se recomienda “motivar el interés e involucramiento de los actores de los otros sectores de la playa (i.e., Puerto Rico y Ayampe) cuyas acciones repercuten en lo que pasa en Las Tunas. El involucramiento y motivación de estos actores a su vez puede facilitar el ampliar la cobertura del ordenamiento y las medidas de manejo”.

Los cuatro recintos de la Comuna Las Tunas tienen una problemática similar y zonas importantes para la conservación (e.g., sitios de anidación de tortugas, laguna costera, remanentes de manglar). Puerto Rico, Las Tunas y Ayampe tienen un solo frente de playa y el Recinto “Las Cabañas” se encuentra en la parte baja del Río Ayampe, por lo que un trabajo de ordenamiento de playas que se realice únicamente en Las Tunas tiene que involucrar a corto plazo los otros recintos para asegurar su éxito, facilitando así la toma de medidas de manejo integrado de los 7,2 km de playa de la Comuna.

Con estos antecedentes se propone, para el segundo año del proyecto, incluir en el proceso a los Recintos de Ayampe y Las Cabañas.

Estrategia de Implementación

Objetivo general

Lograr el Manejo Costero Integrado (MCI) de los 7,2 km de playa y la desembocadura del río Ayampe a través de la incorporación de los Recintos Ayampe y Las Cabañas en el proceso de ordenamiento de uso tanto de playa costera como de río.

Líneas Estratégicas

Línea Estratégica 1. Promocionar en las comunidades la importancia del ordenamiento para el manejo integrado de las zonas de cuenca, playa y mar.

El proceso de ordenamiento de playas en las Tunas se ha llevado a cabo principalmente con la población del recinto las Tunas, en donde está el mayor frente de playa que se va a ordenar y donde además se encuentra la sede del Cabildo. En esta Comunidad se han realizado las reuniones de planificación, se han dado las charlas de inducción de manejo integrado de desechos y tiene el mayor número de representantes dentro de la Directiva del CLGP. La participación de Puerto Rico ha sido a través de sus dirigentes.

En las poblaciones de Ayampe y Las Cabañas solo algunos dirigentes y empresas privadas de turismo conocen -de manera superficial- el proceso. Debido básicamente a que, luego de tomada la decisión de realizar el ordenamiento de playa en la zona de Puerto Rico al manglar Las Tunas, las actividades se centraron exclusivamente en el área de intervención anotada.

Sin embargo, es necesario anotar que los procesos naturales en la playa son dinámicos y se interrelacionan en diferentes puntos y maneras, por lo que no se puede asegurar el éxito de un ordenamiento si solo es una sección de la playa, como si se tratara de cuerpos separados e independientes, la que es objeto de intervención. Además el comportamiento de las poblaciones locales y visitantes tiene su propia dinámica que afecta a toda la playa, ya que es un solo corredor turístico.

De ahí la importancia de contar con el apoyo y participación de las cuatro comunidades. Para lograr esto es necesario que toda la población tenga conocimiento del proceso de ordenamiento de las Tunas, entiendan su importancia, logren verlo como un proceso integral con impactos positivos a nivel ambiental y económico, además es deseable que colaboren en su aplicación y, si es de su interés, inserten a sus comunidades en el proceso.

Objetivos y metas al 2011 y 2012

Situación Actual	Objetivos	Metas al 2011	Metas al 2012
<i>Línea Estratégica 1. Promocionar en las comunidades la importancia del ordenamiento con la participación del CLGP de Las Tunas</i>			
Poco conocimiento y nula participación de los Recintos de Ayampe y Las Cabañas en el proceso de ordenamiento de playas de Las Tunas.	Difundir en las cuatro comunidades el proceso de ordenamiento realizado en Las Tunas, haciendo énfasis en la importancia del manejo costero integrado	Todos los sectores tanto de iniciativas de turismo privado como las comunidades en general conocen del proceso de ordenamiento realizado en las Tunas y entienden su importancia a nivel ambiental y económico. El CLGP de las Tunas, está empoderado de su proceso y lo difunde en las comunidades vecinas.	

Situación Actual	Objetivos	Metas al 2011	Metas al 2012
		Las organizaciones representativas de las dos comunidades solicitan incorporarse al proceso y se comprometen en su implementación.	

Línea Estratégica 2. Fortalecer las organizaciones en el marco del ordenamiento de Playas

Uno de los parámetros de la Norma Técnica que se debe cumplir para obtener la certificación de Destino Azul que otorga el Ministerio de Turismo es la creación y funcionamiento activo de un CLGP. Este Comité es el organismo de base con alta representación de todos los sectores, con la responsabilidad de llevar adelante el proceso de ordenamiento, en este caso para certificación, esto es: planificación, propuesta de zonificación de usos y manejo, gestión para la implementación, seguimiento y evaluaciones regulares, difusión de las actividades y normas propuestas entre la población y usuarios de la playa.

Cada sector representativo de las diferentes actividades que se realizan en la playa tiene una mejor participación y reflejo de sus intereses a través de la organización. Si bien es cierto, esto no asegura la transferencia de información y la participación de un sector, pero, en cambio si es un mejor mecanismo comparado al trabajar con representaciones individuales.

El éxito de las propuestas que plantee el CLGP depende de que refleje los intereses de todos los sectores de modo que los acuerdos de manejo sean válidos. De allí la importancia de que las organizaciones de cada sector estén fortalecidas y puedan participar activamente en defensa de sus intereses.

Eventualmente, si los recintos de Ayampe y Las Cabañas deciden integrarse al proceso de ordenamiento y tomando en cuenta que: (i) debido a las particularidades propias de cada lugar, (ii) la distancia existente entre las comunidades y (iii) al tratamiento desarticulado que históricamente se ha tenido entre las dirigencias de los cuatro recintos; es recomendable que se conforme en cada una de las comunidades sus propios CLGP y se defina un mecanismo de coordinación entre los tres comités de la Comuna.

Situación Actual	Objetivos	Metas al 2011	Metas al 2012
<i>Línea Estratégica 2. Fortalecer las organizaciones en el marco del ordenamiento de Playas</i>			
Un CLGP de las Tunas recientemente creado, iniciando el proceso de implementación de su propuesta de ordenamiento.	Apoyar y orientar al CLGP de las Tunas en la implementación de su propuesta	El CLGP de las Tunas participa activamente en la gestión, seguimiento y evaluación de su propuesta de ordenamiento El CLGP de las Tunas ha ejecutado el 50 % de su plan de acción para el ordenamiento.	El CLGP de las Tunas ha obtenido su Certificación como Destino Azul
En Ayampe y Las Cabañas existe poco interés de participación en las organizaciones comunitarias	Incentivar y motivar a las comunidades a involucrarse en sus organizaciones (Comités Pro-Mejoras, Clubes ecológicos, Aso de turismo Sostenible).	Participación activa de las comunidades en las reuniones de sus Comités Pro-Mejoras Participación de los Comités Pro-Mejoras en los CLGP	
En Ayampe y Las Cabañas no existen CLGP	Conformar los CLGP para las dos comunidades.	Los CLGP de Ayampe y Las Cabañas elaboran sus propuestas de ordenamiento.	Las dos nuevas comunidades están aplicando su propuesta de ordenamiento.

Línea Estratégica 3. Consolidar la participación y colaboración de las autoridades cantonales y regionales en el proceso de ordenamiento

En el Estudio “Utilidad de los Esquemas de Certificación de Playas, para el Manejo Integrado Costero” (Botero, 2009), luego de evaluar ocho certificaciones en Iberoamérica, su principal conclusión es la demostración de la utilidad de los Esquemas de Certificación de Playas en el MIC, siempre y cuando sean incluidos (las

autoridades cantonales y regionales) desde el inicio del proceso de gestión costera y se fortalezcan los aspectos de manejo. En América Latina se están ajustando los Esquemas de Certificación de Playas (ECP) con una perspectiva holística, para lograr que las certificaciones evolucionen de unas herramientas aisladas y concentradas en unos pocos aspectos de las playas, hacia un verdadero apoyo a la gestión costera. Para lograr esto es indispensable la participación activa de los gobiernos locales, que normalmente han sido quienes han tomado la iniciativa para la aplicación de los ECP. En este caso, ha sido la iniciativa de un Organismo de Cooperación adoptada por la comunidad y la empresa privada local, quienes necesitan de los recursos y respaldo legal de los Gobiernos Locales para su implementación, sin embargo, las autoridades en los diferentes niveles de gobierno han manifestado su interés en apoyar el proceso, pero no han hecho realmente presencia efectiva durante el mismo.

Situación Actual	Objetivos	Metas al 2011	Metas al 2012
<i>Línea Estratégica 3. Consolidar la participación y colaboración de las autoridades cantonales y regionales en el proceso de ordenamiento</i>			
Los gobiernos Parroquial, Municipal y Provincial al igual que el Ministerio de Turismo han manifestado su apoyo al proceso de ordenamiento de playas en Las Tunas pero no tienen participación activa.	Lograr una participación activa de los diferentes actores públicos en la implementación del ordenamiento de playas de las Tunas	Los organismos públicos según su competencia están apoyando en la implementación de las actividades del plan de acción para el ordenamiento de playas de las Tunas. Se han logrado acuerdos entre Comuna y Gobierno Municipal en las ordenanzas y/o normativa para la aplicación del ordenamiento de playas de las Tunas.	Se ha logrado la coordinación entre el sector Público y la comuna para el control y seguimiento de ordenanzas y/o normativas de ordenamiento de playas en las Tunas.

Línea Estratégica 4. Dar valor agregado a la conservación

En la comuna Las Tunas hay iniciativas comunitarias y privadas alrededor de la protección de sitios de anidación de tortugas, pero aparte de estos grupos comprometidos -pero sin medios para su labor- existe mucho desconocimiento y poca valoración de las tortugas por parte de la población local y de los turistas que visitan al área. Una estrategia para cambiar la percepción del valor que tienen las tortugas

para la comunidad es que éste valor se manifieste en un beneficio a nivel personal, un beneficio que puede ser económico, que sumado a un programa de educación y sensibilización cree un lazo de responsabilidad de la comunidad para con las tortugas marinas que llegan a anidar a estas playas.

Situación Actual	Objetivos	Metas al 2011	Metas al 2012
<i>Línea Estratégica 4. Dar valor agregado a la conservación</i>			
<p>Una parte de la población de la Comuna Las Tunas le da importancia a la conservación de hábitats críticos en la playa como son los sitios de anidación de tortugas, el manglar y una laguna costera, pero la mayoría no lo hace porque no lo relacionan con ningún beneficio directo.</p>	<p>Crear una línea de productos comercializables que exploten la idea de conservación de tortugas y manglar.</p> <p>Apoyar en la gestión para iniciar procesos de sensibilización y educación a locales y visitantes sobre la conservación de tortugas y manglar.</p>	<p>Las comunidades locales reciben ingresos económicos por venta de productos relacionados con mensajes de conservación de tortugas y manglar Ejemplo: artesanías en forma de tortugas de diferentes materiales, guianza de observación de anidación o eclosión de huevos de tortugas</p> <p>Comunidades locales y visitantes conocen y se involucran en la conservación de tortugas y manglar.</p>	<p>Comunidades locales participan activamente en la conservación de tortugas y manglar</p>

BIBLIOGRAFÍA

Vinueza, D. 2010 a. Mapa de actores para el ordenamiento y certificación de playas de la zona costera de la cuenca del río Ayampe. USAID Costas y Bosques Sostenibles. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) – Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE): 16 pp.

Vinueza, D. & S. Coello. 2010. Análisis de factibilidad para implementar actividades de ordenamiento de las playas en la zona costera de la Cuenca del Río Ayampe. USAID Costas y Bosques Sostenibles. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) – Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE): 15pp.

Botero, C. 2009. Utilidad de los esquemas de certificación para el manejo integrado costero. Evaluación de ocho certificaciones en Iberoamérica, Grupo investigación en Sistemas Costeros Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia.

FOTOS



Foto 1. Socialización Diagnóstico de situación actual playa Las Tunas



Foto 2. Asamblea General comuna las Tunas, aprobación inicio de proceso de ordenamiento de playas.



Foto 3. Creación Comité local de Gestión de la Playa Las Tunas



Foto 4. Taller para la elaboración del Plan de acción con directiva del CGLP

ANEXOS

Anexo 1. Memoria taller

AYUDA A MEMORIA

Taller de planificación

Ordenamiento de la playa entre Puerto Rico y el manglar Las Tunas

LUGAR: Casa Comunal Las Tunas

FECHA: Miércoles 28 de julio del 2010

HORA: 14: 30

Participantes: Directiva del CLGP las Tunas

CONVOCATORIA: Comité Local de Gestión de Playas de las Tunas, Proyecto USAID Costas y Bosques.

Facilitación: Segundo Coello USAID- Costas y Bosques Sostenibles

Apoyo: Cecilia Araujo USAID – Costas y Bosques Sostenibles

Objetivo de la reunión: Analizar los principales problemas de la playa entre las localidades de Puerto Rico y Las Tunas como base para la elaboración de un plan de acción para el ordenamiento de esta zona de playa

Agenda del Taller

14:30	Bienvenida y presentación de participantes
14:45	Presentación de antecedentes
15:00	Validación de problemas principales (plenaria)
15:30	Identificación de causas principales (trabajo en grupo)
16:50	Definición de resultados esperados (trabajo en grupo)
18:00	Cierre

Validación de problemas principales

Se presentó un papelote con los problemas identificados en el diagnóstico de las playas de las Tunas, realizado por el Proyecto USAID Costas y Bosques:

1. Desarrollo desordenado del turismo
2. Limitada capacidad de planificación y control por parte del Municipio para el manejo de la zona costera
3. Presencia de basura en la playa
4. Destrucción de sitios de anidación de tortugas
5. Impactos directos por fenómenos naturales como El Niño
6. Explotación de arena en la playa y desembocadura de los ríos
7. Destrucción del manglar por apertura de accesos a la playa
8. Sobreexplotación del cangrejo azul

Estos problemas fueron validados y se incrementaron dos más:

- Inseguridad por delincuencia y de bañistas
- Sobreexplotación pesquera en la zona intermareal por la pesca de chinchorro y red de playa y de arrastre por camaroneros

Identificación de causas y resultados esperados

Se conformaron tres grupos para identificar primero las causas de los problemas. Una vez validadas las causas por todos los asistentes, se definieron las situaciones deseadas o resultados esperados, validados también luego por todos los asistentes:

Grupo 1: Problemas 1, 9, y 10, Sol Damerval, René Zambrano, CBS Luis Coral

Problema	Causas	Resultado esperado
Desarrollo desordenado del turismo	Falta ordenanza Municipal y normas Comunales para el uso de las playas Falta señalización Falta concientización de las personas	En dos años Turismo y comunidad sostenibles que cumplan normas y ordenanzas
Inseguridad por delincuencia y de bañistas	Limitada capacidad de comunicación Limitado personal de seguridad No hay actividades alternativas para los jóvenes de la comunidad. No hay señalización para bañistas. No hay salvavidas ni infraestructura de primeros auxilios en playas.	En un año, la Comunidad segura en donde los visitantes se sientan confiados del lugar

Pesca de chinchorro y red de playa y de arrastre por camareros	Uso de redes inadecuadas que capturan peces muy pequeños. Falta de control de autoridades Inexistente veeduría comunitaria	En un año funciona un mecanismo comunal para el control de esta pesquería
--	--	---

Grupo 2: Problemas 2, 3 y 4, Fabián Delgado, Edwin Delgado, CBS de UPC Ayampe.

Problema	Causas	Resultado esperado
Limitada capacidad de planificación y control por parte del Municipio para el manejo de la zona costera	Falta de recursos humanos, económicos y técnicos. No ha planificación participativa. Centralismo en obras. Descoordinación Municipio, Comuna, no hay alianzas.	En un año, existe una adecuada coordinación entre el Municipio y la Comuna
Presencia de basura en la playa	Falta conciencia de gente local y visitantes sobre los problemas que causa la basura. Inexistente sistema permanente de limpieza de playas. No hay costumbres para el uso adecuado de los depósitos de basura. No hay ninguna presión ni se aplican sanciones a quienes hacen mala disposición de la basura. Animales callejeros desparraman la basura. No existen tachos de basura de uso público.	En cuatro años, una Comunidad y playa libres de basura y de todo tipo de contaminación
Dstrucción de sitios de anidación de tortugas	Presencia de perros en la playa. Presencia de vehículos en la playa. Insuficiente señalización y monitoreo de los sitios de anidación. Falta de capacitación e	En dos años, nidos y tortugas conservadas y protegidas por habitantes locales y turistas.

	<p>información a gente local y turistas.</p> <p>Insuficiente sensibilización de la gente local sobre la importancia de las tortugas.</p>	
--	--	--

Grupo 3: Problemas 5, 6,7 y 8, Margarita Armendáriz, Miriam Plúa, Rosita Plúa, Félix Bermeo Pilligua, María Marciana Holguín.

Problema	Causas	Resultado esperado
Impactos directos por fenómenos naturales como El Niño	<p>Baja palizada por deforestación</p> <p>Viviendas ubicadas en zonas de riesgo</p> <p>Han sido dañadas las barreras de protección (tala de manglar, árboles, destrucción de dunas)</p>	En 5 años una comunidad segura y preparada ante los eventos naturales
Explotación de arena en la playa y desembocadura de los ríos	<p>Explotación de arena y piedra en lugares no adecuados.</p> <p>Explotación arbitraria y en grandes cantidades por personas de fuera.</p> <p>Desconocimiento de medidas técnicas para la extracción.</p>	Que en un año, la extracción de materiales se haga de una manera técnica, ordenada y no destruya la playa.
Destrucción del manglar por apertura de accesos a la playa	<p>Personas que compran propiedades frente al manglar abren caminos sin socializar con la comuna.</p> <p>Comuna no ejerce suficiente control sobre la concesión de manglar.</p> <p>Hay desconocimiento de las normas vigentes.</p>	En 3 años el manglar de las Tunas y sus recursos están siendo conservados en beneficio de la comunidad.
Sobreexplotación del cangrejo azul	<p>No se respetan las vedas.</p> <p>Desconocimiento por parte de moradores.</p> <p>Destrucción de huecos</p>	En un año La comunidad respeta las normas de captura de cangrejos

Anexo 2: Lista de asistencia taller Plan de Acción



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**COSTAS Y BOSQUES
SOSTENIBLES**
CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD MEJORANDO
LA CALIDAD DE VIDA

EVENTO: Taller de Elaboración Plan de Actividades Comité Local de Gestión de Playas
LUGAR: Carr. Arceval Las Tunas
FECHA: 23 de Julio 2010
Directivos Comité.

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
<i>Edison Delgado Hefner</i>	<i>Brigada Barrial</i>			<i>[Signature]</i>
<i>Leonel Delgado Prieto</i>	<i>Comité Local</i>	<i>087777489</i>	<i>leoneldelgado@acth.com.ec</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Rene Zambrano Guerrero</i>	<i>Las Tunas</i>	<i>08486089</i>	<i>Rene.Zambrano@acth.com.ec</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Margarita Arceval Ruiz</i>	<i>Las Tunas</i>	<i>1300949700</i>		<i>[Signature]</i>
<i>Sol Dorcent</i>	<i>Asociación Sostenible</i>	<i>238051</i>	<i>sol@egvosecuador.com</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Rosa Rúa Bermeo</i>	<i>Comuna LAS TUNAS</i>	<i>093144632</i>	<i>rosaluba@hdsilica.com</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Walter Alvar Bermeo</i>	<i>Boboní Muro de el río</i>	<i>087806809</i>		<i>[Signature]</i>
<i>Felix Bermeo Pilligua</i>	<i>Las Tunas</i>	<i>091603681</i>		<i>[Signature]</i>
<i>CRDS Coral Hernandez Luis Gonzalo</i>	<i>POWIA NACIONAL</i>	<i>099601405</i>	<i>guzalacoral@redra.com.ec</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Manuel Alvarado H. Gil</i>	<i>Las Tunas</i>			<i>[Signature]</i>
<i>CRDS José Francisco</i>	<i>VCP Ayampe</i>	-	-	<i>[Signature]</i>

Anexo 3 Lista de asistencia taller de Zonificación



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**COSTAS Y BOSQUES
SOSTENIBLES**
CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD MEJORANDO
LA CALIDAD DE VIDA

EVENTO: Taller zonificación de una Asociación Agrícola y Maderera

LUGAR: Car. Comunal Las Tunas

FECHA: 12 - Agosto 2010 -
Directorio Comité Sector Playa

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
Marysute Amador		790697		<i>[Signature]</i>
Lorena Delgado P.		08177989		<i>[Signature]</i>
Alfonso Rodríguez	Bonno festuno			<i>[Signature]</i>
Sol Dameroni	EQUIS ORO	780571	sol@equis.com	<i>[Signature]</i>
Ricardo José Santes	Los Guinos	088259193		<i>[Signature]</i>
Naima Mir Bermeo	Club Mar del Norte	091217400		<i>[Signature]</i>
Felipe Bermeo Pilligua	PTO RICO	091223681		<i>[Signature]</i>

Anexo 4: Plan de Acción para la implementación del ordenamiento

PLAN DE ACCION PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PLAYA DE LAS TUNAS

COMITÉ LOCAL DE GESTIÓN DE PLAYAS DE LAS TUNAS

VISIÓN DE FUTURO

En cinco años las playas de la Comuna las Tunas y la comunidad serán seguras y limpias, con un turismo ordenado, que junto a la comunidad respete y cuide los recursos naturales y sea merecedora de una certificación de tres estrellas.

Resultado1: En dos años habrá un turismo y comunidad sostenibles que cumplan normas y ordenanzas									
Amenaza: Desarrollo desordenado del turismo									
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RESPONSABLE DE IMPULSAR LA GESTIÓN
	1er año		2do año		3er año		4to año		
	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	
Hacer una zonificación de uso de playas	ago-10								Fabián Delgado
Crear normativas comunitarias y ordenanzas Municipales en acuerdo con la Comuna para el ordenamiento de la playa	sep t. 2010								Directiva CLGP y Cabildo Comuna
Solicitar al MT la certificación de la playa de Las Tunas		x							Fabián Delgado
Fomentar la aplicación de "Buenas prácticas" en todas las actividades económicas y especialmente turísticas que se realizan en la Comuna		x	x	x	x	x	x		Sol Damerval
Planificar con las autoridades pertinentes y Comuna las temporadas altas (carnaval, Semana Santa, fin de año, Navidad, feriados) y temporada de anidación de tortugas	x	x	x	x	x	x	x	x	Rosita Plúa

Gestionar para realizar un cálculo de la capacidad de carga turística de la playa				x	x				Fabián Delgado
Señalización sobre normativas de uso de playa	nov . 2010								René Zambrano

Resultado2: En un año existe adecuada coordinación entre el Municipio de Puerto López y la Comuna de Las Tunas

Amenaza: Limitada capacidad de gestión y control por parte del Municipio y otras instituciones con competencia para el manejo de la zona costera

Actividades	CRONOGRAMA								RESPONSABLE DE IMPULSAR LA GESTIÓN
	1er año		2do año		3er año		4to año		
	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	
Fomentar coordinación entre Municipio y Comuna mediante convenios	x	X							Fabián Delgado Miriam Plúa
Presentar plan de ordenamiento de playas a Municipio, Junta Parroquial, Gobierno Provincial, MAE y Ministerio de Turismo	x	X							Sol Damerval Rosa Plúa

Resultado3: En cuatro años la Comunidad y las playas están libres de basura y todo tipo de contaminación

Amenaza: Presencia de basura

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RESPONSABLE DE IMPULSAR LA GESTIÓN
	1er año		2do año		3er año		4to año		
	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	
Gestionar Talleres sobre el manejo adecuado de basura y desechos a comunidad y centros educativos con ONG's y Municipio	Agosto y septiembre .2010								Fabián Delgado

Realizar campañas para el control de animales callejeros	oct-10		X		X		X		Edwin Delgado
Gestionar convenios para el aprovechamiento y aplicación de un sistema adecuado de los desechos	X								Fabián Delgado
Organizar concursos de los barrios más limpios			X		X		X		Mario Pilligua Fabián Delgado
Difundir en la comunidad los tipos de contaminación que hay y su normativa (ruido, visual, etc.)		x		X		X		X	René Zambrano
Gestionar con la Comuna que se incluya en los estatutos comunales una multa por mala disposición de los desechos, y una prohibición de enviar aguas negras al mar.	Sept.	X	x	x	x				Rosita Plúa
Crear un sistema de limpieza permanente de la playa	Me nsu alm ent e	X	X	X	X	X	X	X	Edwin Delgado

Resultado 4: En dos años se ha implementado y se aplica un programa para que los nidos y tortugas sean conservados y protegidos por los habitantes locales y turistas.

Amenaza: Destrucción de sitios de anidación de tortugas

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RESPONSABLE DE IMPULSAR LA GESTIÓN
	1er año		2do año		3er año		4to año		
	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	
Implementar Programas de sensibilización e información (radio, folletería, señalización)	X		X		X		X		Sol Damerval
Presentar obras de teatro de sensibilización sobre las tortugas en fiestas	X		X		X		X		Javier Holguín

patronales									
Normar las cabalgatas playeras	X								Sol Damerval
Impedir el ingreso de vehículos en la playa	X		X		X		X		Edwin Delgado, CBS Luis Coral
Charlas, capacitación y formación de monitores, y ver la posibilidad de formación de guías para observación de eclosión de nidos		X							Fabián Delgado.
Hacer un estudio sobre las tortugas que anidan en las playas de las Tunas		x	x						Sol Damerval

Resultado 5: En un año habrá una comunidad informada sobre qué hacer ante eventos naturales (F. del Niño, tsunamis, terremotos)

Amenaza :Impactos directos de fenómenos naturales como el Niño

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RESPONSABLE DE IMPULSAR LA GESTIÓN
	1er año		2do año		3er año		4to año		
	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	
Elaborar plan de acción ante eventos naturales y difundir periódicamente en la comunidad		X	X		X		X		Luis Jara
Realizar mingas de limpieza de los ríos con las familias de las riveras para mantener limpio sus cauces		x		x		x		x	Rosa Plúa

Resultado 6: En un año la extracción de piedra y arena de la playa se hará de una manera ordenada y sin destruir la playa

Amenaza: Explotación de arena en la playa y desembocadura de los ríos

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE DE IMPULSAR
	1er año	2do año	3er año	4to año	

	1er sem	2do sem	LA GESTIÓN						
Crear normas para la extracción materiales y difundir en la comunidad		X	X						Cecilia Araujo
Crear un sistema de vigilancia comunitaria permanente		X	X	X	X	X	X	X	Luis Jara y Edwin Delgado
Llegar a acuerdos con la Municipalidad sobre la normativa		X							Fabián Delgado
Poner señalización sobre la normativa			X						Luis Jara y Edwin Delgado

Resultado 7: En tres años el manglar de Las Tunas y sus recursos están conservados en beneficio de la comunidad.

Amenaza: Destrucción del manglar por apertura de accesos a la playa

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RESPONSABLE DE IMPULSAR LA GESTIÓN
	1er año		2do año		3er año		4to año		
	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	
Experimentar con un semillero de Jeli en el manglar, pedir asesoría sobre otras especies que se puedan sembrar	X	X							Félix Bermeo
Reforestar el manglar y las zonas de antiguos manglares			X						Félix Bermeo y Aurelio Flores
Crear un sistema comunitario de vigilancia integral de los recursos de la playa (manglar, cangrejos, arena, etc.)		x	x	x	x	x	x	x	Mario Pilligua
Establecer acuerdos de conservación con propietarios del frente del manglar con el apoyo del MAE		x	x						
Organizar mingas de	x	x	x	x	x	x	x	x	Margarita Armendáriz,

limpieza									María Holguín
Charlas de información sobre la concesión y las normas sobre el manglar.	X		X		X		X		Mario Pilligua y Rosa Plúa

Resultado 8: En un año la comunidad respeta las normas de captura de cangrejo azul									
Amenaza: Captura indiscriminada del cangrejo azul									
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RESPONSABLE DE IMPULSAR LA GESTIÓN
	1er año		2do año		3er año		4to año		
	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	
Realizar un intercambio de experiencias con otros cangrejeros que tienen concesiones de manglar	x								Cecilia Araujo
Crear normas comunitarias para respetar vedas de la especie y captura de hembras		X							Cecilia Araujo
Charlas técnicas sobre manejo de cangrejales		x							Presidente de la Comuna
Integrar el cuidado de los cangrejos a un sistema comunal de vigilancia integral de la playa			x						Presidente del Grupo ecológico
Difusión sobre la importancia de un buen manejo de los cangrejales			X	X	X	X	X	X	Presidente comuna

Resultado 9: En un año habrá una Comunidad segura donde habitantes locales y visitantes se sientan confiados del lugar									
Amenaza: Inseguridad por delincuencia y de bañistas									
ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RESPONSABLE DE IMPULSAR LA GESTIÓN
	1er año		2do año		3er año		4to año		
	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	

Participación de la Comuna en el Consejo de Seguridad Integral del cantón	X								Mario Pilligua y Rosita Plúa
5 Charlas anuales (4 recintos y colegio) de orientación para padres sobre cuidados en la niñez y adolescencia		X		X		X		X	René Zambrano
5 Charlas anuales de capacitación a la población en normas de seguridad (delincuencia)		X		X		X		X	Sol Damerval
Formación de tres grupos de salvavidas y gestión para la infraestructura, equipos y sostenibilidad del servicio		X	X						Sol Damerval
Desarrollo de un plan Comunal de Seguridad (sistemas de alarma, etc.) y seguimiento del mismo		X	x	x	x	x	x	x	Edwin Delgado, Policía nacional

Resultado 10: En un año funciona un mecanismo comunal para el control de la pesca de playa

Amenaza: Pesca de chinchorro, red de playa y de arrastre de camarones

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA								RESPONSABLE DE IMPULSAR LA GESTIÓN
	1er año		2do año		3er año		4to año		
	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	1er sem	2do sem	
Realizar anualmente jornadas de capacitación en leyes y normas pesqueras a la comunidad		x		x		x		x	Félix Bermeo
Convenio con Sub-secretaría de Pesca para crear guardias costeros comunitarios		X							Sol Damerval
Señalar la normativa de pesca en playas			X						Fabián Delgado

Anexo 5. Cuadro de recomendaciones de ubicación y criterios de manejo

DEFINICIÓN DE UBICACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES (23) PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PLAYA DE LAS TUNAS

Actividad	Impacto positivo	Impacto negativo	Recomendación para ubicación	Criterios de manejo
Estacionamiento	Se brinda un servicio a los visitantes, se les da más seguridad, Los buses y vehículos no obstruyen la panorámica de la playa.	Pueden tapar la vista de la playa, contaminan con ruido y smog cerca de restaurantes.	Buses y vehículos al extremo sur del malecón frente a los baños y detrás del punto surf, pasando el extremo norte del malecón.	En feriados largos y temporadas altas los vehículos se estacionarán en los sitios destinados, salvo en las noches que pueden estacionarse frente a las hostales. Los buses siempre deben estar en los sitios de parqueo no en el malecón. Se debe contar con vigilancia, lo que también generaría ingresos locales. Se debe colocar letreros indicando los sitios de parqueo y con mensajes sensibilizando sobre el ruido y la contaminación por smog.
colocación y mantenimiento de baterías sanitarias	Un servicio importante para los visitantes, evita que se ensucie la playa, puede generar fuentes de trabajo	Si están mal manejadas pueden ser una pésima imagen, pueden causar contaminación	Construir una a la salida de Pto. Rico. Ya existen una al extremo sur del malecón y una al norte cruzando el río Las Tunas (en el punto surf)	Solicitar a la comuna que cree una normativa para prohibir la descarga de aguas negras al mar y se promueva los pozos de infiltración. Los baños deben brindar un servicio pagado para su sustentabilidad y crear fuentes de trabajo , deben mantenerse en buen estado y limpios sin causar problemas de mal olor
Atención y seguridad. Salvavidas, CR, DC, etc.	Se brinda un ambiente de seguridad para los visitantes y se puede salvar vidas	ninguno	Salvavidas centro frente malecón, otro en la salida de Pto. Rico, 2 frente 12 de Octubre, y sitios de atención de DC y CR junto a parqueaderos y baños	Los salvavidas deben ser gente local, con un carnet que acredite su entrenamiento, uniforme y con los equipos necesarios, se deben señalar los puntos de auxilio y gestionar un pago por sus servicios.

Actividad	Impacto positivo	Impacto negativo	Recomendación para ubicación	Criterios de manejo
Paseos a caballo	Promueve el ingreso local, se da servicio a los visitantes	Posible daño a nidos, impacto negativo visual por estiércol	Zona de arena mojada en marea baja o zona 4 en el área de Manglar	Los propietarios de caballos , colocarán sacos recolectores a los caballos en todas las cabalgatas
Vehículos motorizados	Ninguno	Es un peligro para los bañistas, causa molestia el ruido, es una mala imagen en el paisaje de la playa, cuadrones dañan nidos de tortugas	Prohibido el ingreso a la playa	Señalizar la norma
Venta de artesanías	Promueve ingresos locales, se da un servicio a visitantes	Artesanos de fuera pueden ponerse en cualquier lugar y dar un aspecto desordenado a la playa	En los bajos y frente de la casa Comunal	Que se cobre a los artesanos una tasa simbólica como permiso de venta para la Comuna, no podrán deambular por la playa, ni colocar mesas o cualquier tipo de instalación temporal o permanente en el malecón o playa
Ventas ambulantes de alimentos	Se da un servicio a locales y visitantes	Pueden dejar basura a su paso, dan un aspecto desordenado en la playa, pueden causar hostigamiento a visitantes	Acceso a la playa de acuerdo a manejo propuesto	Cada ambulante debe tener un carnet con su nombre, basurero y mandil, y si hay suficientes personas deben organizarse en un gremio. No se permite preparar alimentos en la playa ni colocar cualquier tipo de instalación temporal o permanente en la playa o malecón
Camping en playa	Es una opción más para visitantes	Perjudica a los negocios locales de hospedaje, no generan ingresos locales, dejan desechos en la playa, no tienen seguridad	No se permitirá acampar en las playas	Señalizar norma

Actividad	Impacto positivo	Impacto negativo	Recomendación para ubicación	Criterios de manejo
Carpas de fiestas	Brinda diversión para la gente local	Dejan basura Causan molestia por el volumen excesivo y hasta altas horas de la madrugada	En el malecón	La ubicación de carpas en el malecón, se permitirá únicamente en las dos fechas de fiestas de la comuna, y eventos de gente local durante el día, normando el manejo de los desechos que producen, el volumen y la hora de terminación
Ventas bebidas alcohólicas en la playa	Beneficio económico para los negocios locales	Problemas de seguridad e imagen	No se permitirá venta ambulante de bebidas alcohólicas ni su consumo excesivo en la playa	Hacer señalética sobre la norma y el peligro de las bebidas alcohólicas.
Surf	Es un deporte sano, un atractivo turístico	Los jóvenes surfistas no cooperan con la limpieza de la playa	Frente al malecón, a la 12 de octubre y Ayampe	Poner señalética de los puntos de surf- Fomentar en los jóvenes la organización.
Observación de tortugas	Puede generar ingresos a la localidad, educa y sensibiliza a locales y turistas lo que ayuda a la protección de nidos	Puede haber sobrecarga de turistas en la observación y causar daño a los nidos	Sitios de anidación según zonificación	Solo grupos preparados y capacitados y de la comunidad, con un carnet otorgado por la Comuna y la entidad capacitadora, pueden hacer la actividad de observación. Fomentar que la producción de artesanía de promoción de tortugas sea local.
Señalización	Hay información general y es un medio de promoción	Impacto visual negativo por diversidad de colores, formas, tamaños y modelos	Dos letreros en la carretera a las entradas de las Tunas, uno a cada extremo del malecón, uno a la entrada de Pto. Rico y otro a la entrada de la 12 de octubre. Letreros en cada zona de la playa en donde hay anidación de tortugas indicando las temporadas de desove y eclosión	Crear un formato de señalización para todos los puntos de servicio y de información. No se permitirá señalización de propaganda sobre la playa. Se debe instalar en puntos estratégicos información sobre la normativa de uso de playa, seguridad y servicios que tiene la comunidad

Actividad	Impacto positivo	Impacto negativo	Recomendación para ubicación	Criterios de manejo
Infraestructura Chozones en la playa	Se da servicio a los visitantes brindándoles sombra	Impacto visual negativo por variedad de formas y tamaños	Ramadas tipo parasol solo en la parte alta de la arena muerta, en zonas que no interfiera con los sitios de anidación de tortugas	Cerca de cada infraestructura de la playa debe haber tachos de basura. Unificar diseños y medidas, y cantidad de chozones por área, que serán para brindar sombra. Para su ubicación debe tomar en cuenta los sitios de anidación de tortugas. No se permitirá la instalación de kioscos de ningún tipo en el malecón ni en la playa.
Parasoles	Brinda servicio a turistas y promueve ingresos locales	Diversidad de formas, diseños, colores y tamaños daña la imagen de la playa	Arena muerta respetando los sitios de anidación de tortugas	Solo gente local puede ejercer la actividad, se normará los colores, diseños, precios de alquiler y fomentar la organización de quienes hagan la actividad
Asentamientos humanos/ residenciales / hoteles	Construcción ocupa mano de obra local al igual que la actividad turística	Pueden obstruir los accesos y la vista a la playa, o abrir accesos por zonas de mangle, pueden contaminar la arena y el mar con aguas negras	No se pueden ubicar en desembocaduras de ríos ni sobre la playa.	Los hoteles deben involucrarse activamente en el mantenimiento de la playa y cumplimiento del ordenamiento, no pueden obstruir el libre acceso a las playas. Su iluminación en el frente de playa debe tomar en cuenta las zonas de anidación de tortugas. Crear una normativa sobre la altura máxima de las construcciones con frente de playa. No pueden contaminar el mar con ningún tipo de desecho.
Extracción de material pétreo y arena	Genera ingresos locales	Sobre explotación debilita barrera natural de la duna	Extracción de arena en la zona que va del malecón hacia el sur hasta antes del inicio del Manglar. La extracción de piedra según en donde bote la marea	La Piedra se saca solo en garúa Extracción de piedra y arena solo por gente local para uso local.

Actividad	Impacto positivo	Impacto negativo	Recomendación para ubicación	Criterios de manejo
Forestación franja de playa	Se recupera hábitats perdidos y se restaura vegetación y suelo playero	ninguno	Manglar Desde el Río Las Tunas hasta la punta de Puerto Rico	Implementar un semillero de mangle y entregar a frentistas para que reforesten, motivar la siembra de especies nativas de playa.
Pesca	Beneficia para el consumo local, cuando la comunidad lo hace	Gente de fuera viene y sobreexplota el recurso, dejando desperdicio de crías		No se permitirá a gente de fuera la pesca de playa, cerrando el acceso a vehículos.
Fogatas playeras	Es una actividad atractiva para turistas	Se contamina la arena con ceniza, puede causar daño a los nidos	Frente a los hoteles tendrán delimitado un solo lugar para fogatas, en la zona 4	No debe afectar los sitios de anidación de tortugas, deben tener un sistema para recolectar las cenizas
Varamiento de embarcaciones	Es una actividad económica alternativa	ninguna	En la zona sur del malecón pasando la zona de parqueo	Tener las embarcaciones en buen estado.
Iluminación de la playa	Da seguridad a los paseantes	Puede afectar la anidación de tortugas	Malecón y frentes de propiedades	En zonas de anidación de tortugas deben seguir recomendaciones técnicas para no afectar al desove ni eclosión de tortugas
Captura de cangrejo azul	Beneficio para el consumo local	Sobre explotación, no se respeta hembras, ni épocas de veda y se daña huecos	Manglar	No se dañarán los huecos de los cangrejos ni se permitirá la captura de hembras en época de desove y se respetará las épocas de veda

Anexo 6. Ubicación y cobertura de los nidos de tortuga en la playa Las Tunas

Proyecto TORMAR

UBICACIÓN Y COBERTURA DE LOS NIDOS EN EL PERFIL DE LA PLAYA DE LA COMUNA LAS TUNAS

Posición del nido en zonas del perfil de playa (1, 2, 3 y 4)

1= zona intermareal

2= zona moderada a alta pendiente la cual es afectada únicamente por mareas muy altas

3= zona relativamente plana con vegetación rastrera y algunos arbustos de poca altura y utilizada como

Área de anidación de tortugas marinas (3A: inicio de zona)

3; 3B: mitad de zona 3; 3C final de zona 3

4= zona de poca pendiente y predominantemente arborizada utilizada en ocasiones por tortugas marinas.

Cobertura del nido © (1, 2, 3 y 4)

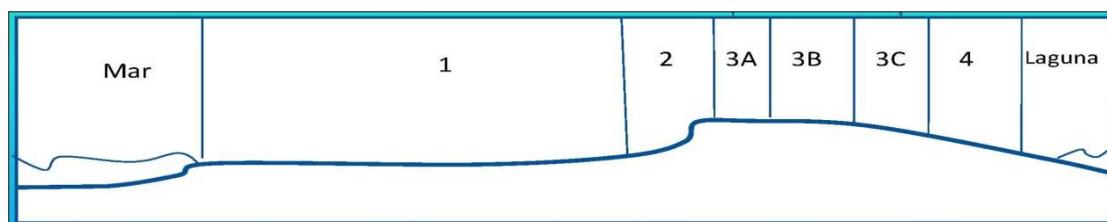
1: nada (expuesto directamente al sol)

2: cubierto por vegetación rastrera

3: media sombra (sombreado por vegetación poco frondosa, arbustos)

4: sombra total (sombreado totalmente por arboles, muyuyo, mangle)

Colaboración de Patricia Zarate Coordinadora e investigadora Proyecto Tortugas Marinas FCD 26 y Sol Damerval , Las Tunas



Anexo 8. Cronograma de acompañamiento del mes de septiembre.

PLAN DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO AL CGLP DE LAS TUNAS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Actividades	Responsables	Sept.	Actividades de acompañamiento
1. Socialización de la propuesta de ordenamiento			
1. 1 Dos reuniones de socialización con el sector turístico de la zona de Pto. Rico a las Tunas y otra en Ayampe.	María Holguín y Sol Damerval	2ª semana	Apoyo y facilitación en la presentación del plan
1.2. Reuniones de socialización con las comunidades de los recintos Puerto Rico y Las Tunas,	Fabián Delgado y Rosita Plúa	3ª y 4ª semanas	Apoyo y facilitación en la presentación del plan
1.3. Presentación de la propuesta a Isnt. Públicas locales Municipio, Junta Parroquial	Cabildo Comuna, Fabián Delgado	4ª semana	Apoyo y facilitación en la presentación del plan

Actividades	Responsables	Sept.	Actividades de acompañamiento
2. Participación en eventos y charlas			

Actividades	Responsables	Sept.	Actividades de acompañamiento
2.1. Participar del día internacional de limpieza de playas. Organizar la participación de todos los sectores de la Comuna Las Tunas	Marciana Holguín y Félix Bermeo	2 da semana	Apoyo en coordinación y organización del evento con autoridades (MAE Municipio, etc.)
2.2 Coordinación con MAE para charlas sobre tortugas			facilitación